

Como puede observarse, a 31 de diciembre de 1980, la flota pesquera española contaba de 17.390 embarcaciones con un tonelaje de registro de 759.421 T.R.B., una potencia de 2.741.842 H.P. y un número de tripulantes de 109.258. Su variación respecto a 1979 ha sido un aumento de 108 unidades, lo que supone un 6 por 1.000, aproximadamente, habiendo, sin embargo, disminuido el tonelaje total en 2.601 T.R.B. (3,4 por 1.000).

Esta alteración de la estructura de la flota puede traducirse en una disminución de la flota de arrastre y bacaladera y un aumento de la flota de cerco y de la artesanal. Debe señalarse que las cuatro unidades de la flota de arrastre congeladora y las tres de la flota bacaladera, en que han disminuido las respectivas flotas han sido exportadas para constituir empresas pesqueras conjuntas.

Con objeto de analizar la estructura de la flota desde el punto de vista del tonelaje, se ha preparado el siguiente cuadro, que presenta la clasificación de la flota en los diferentes grupos de tonelaje, para los años 1979 y 1980, con sus porcentajes con respecto a la totalidad de la flota.

#### FLOTA PESQUERA - GRUPO DE TONELAJE

GRUPOS DE TONELAJE	AÑO 1979		AÑO 1980		DIFERENC. 1980-79
	NUMERO	%	NUMERO	%	
Menos de 20 T.R.B. ....	12.554	72,64	12.671	72,86	117
De 20 a 25 T.R.B. ....	267	1,55	264	1,52	-3
De 25 a 50 T.R.B. ....	1.206	6,98	1.212	6,97	6
De 50 a 100 T.R.B. ....	1.136	6,57	1.141	6,56	5
De 100 a 150 T.R.B. ....	599	3,47	603	3,47	4
De 150 a 250 T.R.B. ....	812	4,70	803	4,62	-9
De 250 a 500 T.R.B. ....	566	3,28	553	3,18	-13
De 500 a 900 T.R.B. ....	65	0,37	66	0,38	1
De 900 a 1.800 T.R.B. ....	70	0,40	70	0,40	0
Más de 1.800 T.R.B. ....	7	0,04	7	0,04	0
<i>Total</i> .....	17.282	100	17.390	100	108

En este cuadro puede observarse el elevadísimo número de embarcaciones de menos de 20 T.R.B. que suponen, en número, el 73 por 100 del total nacional, si bien cabe señalar que su tonelaje no llega al 8 por 100 del total.

Es precisamente en este grupo, donde se ha producido el incremento de 117 unidades en 1980, mientras que las disminuciones se han situado fundamentalmente en el entorno de 150 a 500 T.R.B., lo que justifica el que habiéndose aumentado en 1980, en 108 unidades, se hayan perdido 2.601 T.R.B.

Por último, y con respecto a la edad de la flota, se presenta el siguiente cuadro que recoge, para los años 1979 y 1980 el número de barcos que existen en cada grupo de edad, así como su porcentaje con respecto a la totalidad de la flota.

#### FLOTA PESQUERA - GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	AÑO 1979		AÑO 1980		DIFERENC. 1980-81
	NUMERO	%	NUMERO	%	
Menos de 5 años .....	1.252	7,24	1.079	6,20	-173
De 5 a 10 años .....	2.981	17,25	2.850	16,39	-131
De 10 a 15 años .....	3.169	18,34	3.146	18,09	-23
De 15 a 20 años .....	3.246	18,78	3.165	18,20	-81
De 20 a 25 años .....	2.136	12,36	2.423	13,93	+287
De 25 a 30 años .....	1.251	7,24	1.285	7,39	+34
Más de 30 años .....	3.247	18,79	3.442	19,79	+195
<i>Total</i> .....	17.282	100	17.390	100	+108

De la observación de este cuadro se deduce claramente el evidente envejecimiento de la flota, debido, por una parte, a la falta de alimentación del primer grupo, a causa del escaso ritmo de construcción y, por otra, a que la exportación se realiza fundamentalmente a base de unidades recientes. A título de ejemplo, puede notarse que la flota arrastrera pasa de tener, en 1979, 234 buques de menos de cinco años, a 166 en 1980, y la arrastrera congeladora pasa de tener, en 1979, 145 buques de menos de cinco años, a 71 en 1980.

#### POLITICA SECTORIAL. EL CALADERO INTERNACIONAL

La política seguida en materia pesquera durante 1980 presenta la doble vertiente del caladero nacional y de los caladeros internacionales, cuya problemática es totalmente diferente y cuyo tratamiento, en consecuencia, es también diferente.

Como las actividades sobre regulación y ordenación de la pesca de litoral, cultivos marinos y ordenación marisquera, esto es, la problemática del caladero nacional ha sido suficientemente tratada bajo el epígrafe «FOMENTO Y MEJORA PESQUERA», de esta misma publicación, se expondrá en este apartado las gestiones

realizadas por la Administración pesquera española, a lo largo de 1980, con terceros países, al objeto de conseguir los caladeros necesarios para nuestra flota pesquera.

Habiéndose ya señalado las reuniones de carácter internacional en las que España ha participado (véase el epígrafe «Investigación pesquera y colaboración internacional»), se expondrán solamente a continuación las gestiones de carácter bilateral, dividiendo la exposición en dos partes:

Las gestiones correspondientes al hemisferio Norte y las correspondientes al hemisferio Sur.

## Hemisferio Norte

### NORUEGA

Este año ha sido el último de vigencia del Acuerdo de 1977, que preveía el «Phasing Out» de nuestra flota, al 31 de diciembre. Por ello, todos los esfuerzos se han centrado en conseguir un nuevo tratado que permitiera mantener nuestra presencia en aquellas aguas.

A mediados de septiembre se ha negociado, en Madrid, el texto de un nuevo acuerdo válido hasta 1986, que permite el acceso a las aguas noruegas a partir de las 12 millas, en lugar de las 50 como hasta ahora, para capturar los excedentes de pesca que se producen anualmente.

Hay que decir, sin embargo, que de momento no se prevén excedentes de bacalao, por lo que de hecho esa pesquería queda reducida en el futuro a las posibilidades de capturas en la zona de Spitzbergen. No obstante, las autoridades noruegas han accedido a nuestra petición de explotar las pesquerías de cefalópodos a partir del año próximo, concediéndose una cuota inicial de cinco mil toneladas.

Las cuotas en 1980 han sido las siguientes:

- Bacalao: 1.500 tm.
- Eglefino: 200 tm.
- Fogonero: 800 tm.
- Gallineta: 1.500 tm.

En Spitzbergen la cantidad recomendada por Noruega para países terceros fue de 8.000 tm. de bacalao que han sido capturadas en exclusiva por la flota española, habiendo superado, incluso, dicha cifra que no ha sido aceptada por la Administración española.

Al margen de la flota bacaladera han operado en aguas de Spitzbergen varias unidades congeladoras camarónicas.

### COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

España ha dispuesto, durante 1980, de las siguientes cuotas y licencias:

Merluza: 11.870 tm. Especies asociadas: 23.740 tm.	168 licencias de altura. 50 licencias innominadas para pincho. 10 licencias para palangreros de menos de 100 T.R.B., para una lista de 17.
Anchoa: 29.000 tm.	160 licencias para consumo. 120 licencias para cebo vivo.
Túridos: sin limitación. Sardinas: sin limitación.	Lista de barcos. 40 licencias para 71 barcos menores de 100 T.R.B.

La flota de altura ha visto disminuidas considerablemente sus posibilidades de pesca tradicionales, tanto por la existencia del «box» irlandés como por el menor número de licencias otorgado respecto del año anterior y el incremento de la vigilancia y sanciones.

La flota de bajura ha mantenido, prácticamente, sus posibilidades anteriores destacando tan sólo las dificultades para la flota de pincho, que al no poder desplazarse al Este del Meridiano 1° 48' O. ha perdido el acceso a alguno de sus caladeros, produciéndose en el transcurso de la primera mitad del año numerosos incidentes que han obligado a las administraciones respectivas francesas y españolas, así como comunitaria, a mantener diversos contactos con objeto de hallar una solución satisfactoria al asunto. El tema de fondo no ha quedado, sin embargo, resuelto.

Al margen del plan de pesca, en 1980, se han desarrollado numerosas reuniones con la Comisión en Bruselas en relación con el tema de la adhesión, habiéndose respondido por escrito a un exhaustivo cuestionario sobre el sector pesquero español presentado por la C.E.E., manteniendo conversaciones sobre dicho cuestionario y también sobre Derecho Derivado Comunitario, con objeto de detectar las diferencias entre la legislación española y la comunitaria en materia de recursos, mercado y estructuras. Finalmente, en la reunión negociadora a nivel de Ministros, del día 21 de julio, se entregó el documento conteniendo la posición negociadora española en materia de pesca.

## PORTUGAL

La flota española ha seguido faenando en 1980, prácticamente al mismo ritmo que en años anteriores, habiéndose obtenido permisos y licencias para el siguiente número de barcos por modalidades:

- Arrastre: 89.
- Volanta: 55.
- Trasmallo: 19 (sólo para ocho meses).
- Palangre: 73.
- Palometa: 165.
- Cerco: 70.

El problema más difícil durante el año ha sido el del porcentaje de crustáceo que las autoridades lusas han autorizado a capturar a la flota de arrastre al sur de Cabo Roca. En las negociaciones para el plan de pesca la Delegación española aportó los resultados de la campaña conjunta realizada a bordo del «Cornide Saavedra», indicando que las capturas de crustáceos eran tan importantes en aquella zona que dichas especies debieran ser consideradas como pesquería dirigida y no accesorias; no obstante, ello, las autoridades portuguesas han seguido manteniendo durante el año la tesis de permitir tan solo un 25 por 100, lo que ha constituido el principal motivo de fricciones y apresamientos en ese caladero. En los últimos meses del año se ha conseguido, no obstante, que el porcentaje autorizado se elevara provisionalmente al 60 por 100 en espera de la fijación de las condiciones para el plan de pesca de 1981.

Otro asunto no resuelto durante el año ha sido el de la pesquería de túnidos, debido a las dificultades que imponen a dicha pesquería, tanto técnicas como económicas, las autoridades de Azores y Madeira. Todo ello, ha supuesto el que dicha pesquería no haya podido desarrollarse durante el año en aguas portuguesas.

## CANADA

Las cuotas de España en el área de la NAFO y en aguas canadienses han sido las siguientes:

- Bacalao: 20.010 tm.
- Pota: 5.950 tm.

Si bien estas cuotas han sido sólo ligeramente superiores a las del año anterior en bacalao, en pota el incremento ha sido sustancial (4.500 tm. en 1978 y 1979).

Esta leve mejoría experimentada a nivel cuotas no debiera llevar a engaño sobre el estado de nuestras relaciones pesqueras con Canadá que han permanecido, durante el año muy tirantes y han requerido numerosos viajes y contactos, así como la presencia de un representante del Ministerio de Comercio en las negociaciones, dadas las crecientes exigencias de mercado de los canadienses a cambio de cuotas de pesca.

## ESTADOS UNIDOS

En la zona Atlántica (caladero de Bostón), se han obtenido, durante el año, por medio de asignaciones y sucesivas reasignaciones las cuotas siguientes:

- Calamar: 11.831 tm.
- Pota: 9.921 tm.
- Merluza: 6.000 tm.
- Otros: 8.391 tm.

Estas cantidades no sólo son superiores globalmente a las de años anteriores, sino que suponen una participación proporcional mayor de la flota española respecto al resto de flotas extranjeras, especialmente por lo que se refiere al calamar, habiéndose ido afianzando a lo largo de 1980 nuestra posición en dicho caladero, al haberse jugado oportunamente las bazas políticas, tanto en las más altas esferas como en el seno del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano.

Por las mismas razones se ha conseguido, por vez primera, en 1980, el acceso al Pacífico, concretamente en Alaska (Mar de Bering e Islas Aleutianas), con las cuotas siguientes:

- Bacalao: 3.000 tm.
- Lengüado: 2.170 tm.
- Rodaballo: 1.693 tm.
- Fogonero: 4.485 tm.
- Mero: 515 tm.
- Cefalópodos: 121 tm.
- Otros: 2.621 tm.

Es preciso indicar que ni las mencionadas cuotas del Pacífico ni 5.000 tm. de merluza de las 6.000 que constan en el caladero de Boston, y que podían haber sido incluso 11.000, han podido ser capturadas por dificultades, tanto de calendario como de índole técnica y económica.

En contrapartida a los derechos de pesca en aguas norteamericanas, la Administración y el sector privado españoles han proseguido en la línea ya iniciada de favorecer el desarrollo de la industria pesquera de aquel país, y el acceso de sus productos a nuestro país, si bien las cantidades importadas realmente permanecen aún muy por debajo de sus aspiraciones y de la capacidad de absorción de nuestro mercado, dada la poca agresividad de este sector económico en Estados Unidos.

## Hemisferio Sur

### MARRUECOS

Durante 1980 el *Protocolo Provisional de Pesca Hispano-Marroquí, de 29 de junio de 1979*, ha sido prorrogado en tres ocasiones con las siguientes modificaciones:

- El Protocolo adicional de *29 de diciembre de 1979* incorporó al Protocolo a la flota de merluza negra de Cádiz (10.500 T.R.B.), a la flota congeladora de ANACEF (incluyendo 80.000 T.R.B., suplementarias), y facilitó un tonelaje adicional para la flota artesanal de Canarias.

La parte española se comprometió en concepto de cooperación a realizar a su cargo tres fábricas de hielo para la flota pesquera marroquí y un estudio sobre dimensionamiento de la red de frío pesquera marroquí, así como a aceptar embarcar en prácticas a 30 becarios marroquíes. El canon a pagar por las diferentes flotas y armadores fue aumentado, linealmente, en un 5 por 100. Durante dicho período obtuvieron licencia 1.019 barcos (539 al Norte del Cabo Noun y 480 al Sur de dicho cabo).

- *El 30 de marzo de 1980*, por canje de cartas, se prorrogó el protocolo de 29 de junio de 1979 modificado por el de 29 de diciembre de 1979, manteniéndose el nivel de los cánones fijados en este último, debido a la reducción de las zonas de pesca de algunas flotas, disminución que compensó, de este modo, la estabilización de los cánones.

Se acordó que la parte española facilitaría financiación para realizar un estudio económico por un importe máximo de 5 millones de pesetas.

Durante dicho período 1.070 buques españoles obtuvieron licencia (574 al Norte del Cabo Noun y 496 al Sur de dicho cabo).

- *El 30 de junio de 1980*, por canje de cartas, se prorrogó la situación aumentándose linealmente los cánones en un 10 por 100. También se adquirió la obligación de embarcar a un marinero marroquí en los buques que faenaran cefalópodos al Sur del Cabo Noun (336 unidades), así como en los que teniendo base en la península tuvieran un tonelaje de registro bruto superior a 150 T.R.B. (114 unidades). En dicho canje de cartas también se aceptó el realizar a cargo de la parte española un estudio sobre infraestructura portuaria pesquera en Marruecos, hasta un total de 15 millones de pesetas.

En el primer trimestre de este período (julio a septiembre), obtuvieron licencia 1.117 buques (597 al Norte y 520 al Sur). Durante el último cuatrimestre (del 1.º de octubre de 1980 al 31 de enero de 1981), han obtenido licencia 1.094 buques (598 al Norte y 496 al Sur).

En lo que respecta a la cooperación han seguido cursos en España en el presente año 28 alumnos marroquíes en los Institutos politécnicos náuticos pesqueros de Vigo y de Cádiz, que han estudiado los cursos de patrón de litoral o de mecánico naval.

Asimismo, se han embarcado otros 19 alumnos a bordo de buques congeladores con base en Las Palmas para seguir prácticas de navegación y de pesca.

En cuanto al grado de cumplimiento se debe señalar que las tres fábricas de hielo que tendrán, respectivamente, una capacidad de 50 tm./día (con un depósito de 100 tm.) y dos de 25 tm./día (con un depósito de 50 tm.), han sido adjudicadas a la empresa española SULZER, S. A., estando prevista su realización y entrega en el curso del próximo año. Por su parte, el estudio sobre dimensionamiento de la red de frío, operación que llevó a cabo la empresa española INTECSA, fue entregado a las autoridades marroquíes en julio de 1980. Por último, y en lo que concierne al estudio sobre infraestructura portuaria pesquera INTECSA ha resultado adjudicatoria del concurso internacional que se convocó por parte marroquí previéndose la firma del contrato correspondiente el próximo mes de enero.

En lo que se refiere a artes de pesca la Subsecretaría ha intensificado sus esfuerzos para evitar que se utilicen mallas ilegales en los caladeros marroquíes. A tal fin, se habilitó un crédito de 90 millones de pesetas para financiar una parte del coste (30 por 100) del cambio de los artes.

Actualmente están faenando en aguas bajo jurisdicción marroquí 1.094 buques que se desglosan de la siguiente manera:

<b>NORTE CABO NOUN</b>	
Arrastre .....	359
Cerco .....	72
Palangre .....	167
<i>Total Norte</i> .....	<b>598</b>
<b>SUR CABO NOUN</b>	
Artesanal .....	91
Sardinales .....	36
Cefalópodos congeladores .....	235
Cefalópodos frescos .....	101
Merluza negra .....	33
<i>Total Sur</i> .....	<b>496</b>

En 1980 se han abonado a Marruecos cánones por un total de 1.300 millones de pesetas.

## **MAURITANIA**

El 31 de enero de 1980 expiró el Convenio de pesca hispano-mauritano. Dicho Convenio posibilitaba faenar en aguas bajo jurisdicción mauritana a 54 buques congeladores de cefalópodos, 50 artesanales y 33 barcos de fresco dedicados a la pesca de la merluza negra.

Con posterioridad a la fecha indicada, a pesar de los reiterados desplazamientos a Nouakchott de delegaciones españolas, tanto oficiales como de armadores, no se pudo alcanzar un acuerdo ante la actitud intransigente de las autoridades mauritanas que exigían el abandono de una flota de fresco en Nouhadibou para suministrar pescado a la factoría IMAPEC.

Ante la imposibilidad por parte del Estado español, así como de los armadores, de poder satisfacer las peticiones mauritanas, se acordó el cierre económico de la factoría IMAPEC que el INI posee en Nouhadibou procediéndose al despido de todo el personal español (aproximadamente, 40 personas), y mauritano (aproximadamente, 500 personas), mediante la correspondiente indemnización, por cesación del contrato de trabajo. En la actualidad, IMAPEC está custodiado por 4 guardianes bajo la dirección de un representante del INI de nacionalidad mauritana. Es importante destacar que se ha cesado toda actividad económica en la empresa, pero que no hay ni situación de suspensión de pagos ni de quiebra, ni abandono.

## **SENEGAL**

Durante 1980 ha funcionado perfectamente el Convenio de Cooperación Pesquera hispano-senegalés, firmado el 6 de diciembre de 1979, actualmente vigente.

Las autoridades senegalesas han concedido, en el marco de dicho Convenio, 39 licencias para buques congeladores marisqueros, 42 licencias para atuneros congeladores, y 13 licencias para buques de fresco de merluza negra.

Las diferentes flotas han abonado sus cánones correspondientes, habiéndose desembarcado en Senegal, de acuerdo con las estipulaciones del acuerdo, 4.200 tm. de atún congelado.

Se han concedido tres becas a súbditos senegaleses en el Instituto politécnico náutico pesquero de Cádiz, para seguir los cursos de patrón de litoral o de mecánico naval.

El Convenio expira el 6 de diciembre de 1981.

## **CABO VERDE**

Durante 1980, las autoridades de Cabo Verde han concedido 4 licencias de pesca a buques atuneros cañeros. Las negociaciones que permitieron esta posibilidad se llevaron a cabo directamente por los armadores canarios.

Ante la necesidad de ampliar la cooperación, a petición de la República de Cabo Verde, se han iniciado conversaciones oficiales en el primer trimestre de 1981, con vistas a la conclusión de un eventual convenio de cooperación pesquera.

Cabo Verde posee una importante riqueza atunera y de pesca artesanal de alto valor económico, apta para los grandes palangreros españoles.

## **GUINEA/CONAKRY**

Durante el presente año algunos armadores de Cádiz han obtenido 4 licencias para faenar marisco en ese país.

Ante el interés pesquero que encierran las aguas de Guinea/Conakry, esta Subsecretaría de Pesca ha llevado a cabo dos prospecciones científicas para evaluar los recursos de todo el litoral, tanto en cefalópodos como en marisco.

El éxito de estas prospecciones podrá posibilitar durante 1981 la firma de un convenio que permitirá, seguramente, faenar a 35 buques congeladores de cefalópodos de ANACEF que de esa manera reducirán su presión sobre los bancos del Sahara.

Las aguas de Guinea/Conakry son abundantes en choco (variedad de cefalópodo), y en marisco.

## **SIERRA LEONA**

Al ser este caladero continuidad del de Guinea/Conakry, se ha solicitado oficialmente a las autoridades de dicho país la autorización para llevar a cabo una prospección científica con objeto de evaluar los recursos pesqueros de cefalópodos y de marisco.

Aún no se ha recibido contestación oficial de Sierra Leona, si bien, oficiosamente se tiene conocimiento del interés que ha despertado la propuesta española.

## **GUINEA ECUATORIAL**

Las aguas bajo jurisdicción de Guinea Ecuatorial, no tienen una gran riqueza pesquera que permita mantener en el caladero buques arrastreros industriales. Por ello,

el vigente Acuerdo de cooperación pesquera hispano-ecuatoguineano que se firmó el 5 de diciembre de 1979, trata de configurar a dicho país, y muy especialmente, a la isla de Bioko y a su puerto de Luba, como una base de apoyo logístico para la flota marisquera y atunera congeladoras españolas que faenan en la zona del golfo de Guinea (de Liberia hasta Gabón). Para posibilitar dicho esquema, en el Convenio se acordó la construcción en Luba de unos depósitos de combustible con una capacidad de 20.000 tm. (4 tanques de 5.000 toneladas por unidad), depósitos que atraerían a Guinea a la flota de altura antes mencionada.

A principios de año se firmó el contrato de construcción de los mismos con la empresa española MONTISA, que ha enviado ya a Guinea la mayor parte del material, estando los trabajos en plena realización.

En otro orden de ideas y también dentro del marco del convenio, se convino la construcción de una red de frío (dos estaciones principales, una en Luba y otra en Bata (500 m.<sup>3</sup> de capacidad por unidad), 11 subestaciones distribuidas por todo el continente (40 m.<sup>3</sup> de capacidad por unidad), y dos fábricas de hielo en Luba y en Bata (14 tm. por día de producción). La empresa española RAMON VIZCAINO, firmó, a principios de este año, el contrato llave en mano correspondiente, estando prevista la terminación de los trabajos para principios de enero, en lo que respecta a Bata y para el próximo febrero en el resto de la obra.

El Acuerdo con Guinea permitirá ofrecer una base de apoyo logístico a un centenar de barcos pesqueros españoles.

Por último, hay que señalar que fuera del marco del convenio y como concesión sin contrapartida, se han donado al Gobierno de Guinea cuatro embarcaciones de casco de fibra de vidrio, de carácter artesanal, tipo rodman 28, para fomentar el desarrollo de la pesquería artesanal en Guinea Ecuatorial. En este mismo sentido se ha procedido al envío en el presente mes de 70 tm. de pescado fresco y de 327 tm. de pescado congelado (277 tm. de sardina y 50 tm. de jurel), para subvenir a las necesidades alimentarias de dicho país.

#### **OTROS PAISES DEL GOLFO DE GUINEA**

A lo largo del año 80 se han tenido diversos contactos con las autoridades de CAMERUN, NIGERIA y GABON, sin que hayan producido resultados concretos ante el escaso interés mostrado por las flotas de altura que pudieran, eventualmente, desear faenar en dicha zona.

En aguas del golfo de Guinea pescan, actualmente, 8 barcos marisqueros que tienen licencias concedidas por las autoridades de algunos países de la zona, obtenidas mediante compromisos concertados a nivel privado.

#### **CONGO BRAZZAVILLE**

Hasta junio de 1980, el Congo Brazzaville había concedido un gran número de licencias a buques marisqueros españoles que al parecer faenaban también en otras aguas de manera no siempre legal.

Al firmarse en junio el primer Convenio pesquero entre España y Angola, se produjo una fuerte reducción de buques con base en Punta Negra, estimándose que en la actualidad solamente hay 5 buques pesqueros que continúan teniendo licencia y faenan realmente en aguas bajo jurisdicción del Congo Brazzaville.

#### **ANGOLA**

El 11 de junio de 1980, se firmó por primera vez un convenio de cooperación pesquera entre España y Angola. El acuerdo, que entró en vigor inmediatamente después de su firma, representaba un hito en las relaciones hispano-angoleñas al ser el primer convenio importante que firmaban ambos países.

El acuerdo en cuestión ha posibilitado que a partir de esa fecha puedan faenar en Angola 62 buques marisqueros congeladores y 12 atuneros congeladores. El Convenio concede a España la posibilidad de capturar 18.000 tm. de marisco al año. Los buques atuneros no tienen fijado límite para sus capturas.

Además, se prevé en el articulado del convenio la posibilidad de conceder licencias a una flota de buques arrastreros de cefalópodos. El número y las condiciones de la pesquería en su caso, se determinarán una vez se haya llevado a cabo una prospección científica en aguas de Angola para evaluar las riquezas existentes de dicha especie. A tal efecto, se realizó una prospección con un buque pesquero español durante más de un mes y medio que ha detectado cantidades considerables de cefalópodos, lo que permite una explotación comercial rentable. Dicha campaña se llevó a cabo en los meses de julio y agosto, habiéndose preparado otra que se va a iniciar el próximo mes de enero, con vistas a confirmar los datos desde un punto de vista estacional, así como a prospectar en la zona norte del país que no fue objeto de investigación durante la primera campaña.

En aplicación del convenio, se encuentran, actualmente, en España 10 becarios, en el Instituto politécnico náutico pesquero de Cádiz (cursos de patrón de litoral y mecánico naval), y tres becarios en el Instituto politécnico de Alicante (cursos de monitores de vigilancia pesquera). En estos últimos cursos está colaborando, de manera muy activa, el Ministerio de Defensa, aportando lanchas de vigilancia para prácticas en la mar.

En lo que respecta a la cooperación económica fijada en el convenio, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

— Adjudicación de la realización de un estudio sobre la red de frío e industria pesquera angoleña (fábricas de conservas, harina y aceite de pescado), a la empresa española de ingeniería METRA SEIS.

— El conjunto de los armadores marisqueros que tienen licencia en Angola a través de su Asociación A.N.A.M.A.R., están realizando un complejo de recepción de pescado y de frío en Puerto Alexandre, cuyo coste ascenderá a unos 100.000.000 pesetas. Dicho proyecto, constará de dos tanques de congelación por salmuera con una capacidad unitaria de 30 tm./día y un túnel de congelación de 40 tm./día. Este complejo permitirá entregar a Angola el pescado contrapartida del convenio pesquero (1,9 kg. de pescado por cada kilo de marisco capturado, y un 5 por 100 del total de atún capturado).

— El grupo de atuneros que tienen licencias en Angola a través de su Asociación A.G.A.C., está llevando a cabo, según lo estipulado en el convenio, la reparación de una línea de conservas de jurel, en una fábrica actualmente existente en Puerto Alexandre. A este respecto, la Administración se ha comprometido a prestar toda la asistencia técnica necesaria para que dicha línea de conservas pueda funcionar perfectamente, para lo que se ha procedido a la contratación de un grupo técnico de siete personas, que empezará a actuar tan pronto como la línea en cuestión esté reparada.

Por último, hay que señalar que en el curso del presente mes de diciembre, se ha firmado un protocolo de aplicación del convenio entre dos delegaciones científicas, española y angoleña, para desarrollar la cooperación científica estipulada en el acuerdo. En dicho protocolo, se ha convenido celebrar en Angola, un curso de dinámica de población pesquera, así como estudiar la posible instalación de un vivero de langosta y el desarrollo local de la miticultura. A tal fin, se desplazará personalmente a Luanda un equipo de biólogos del Instituto Español de Oceanografía, para llevar a cabo los cursos y los estudios en cuestión.

### **ZONAS 1.3, 1.4 y 1.5 DE ICSEAF (NAMIBIA)**

La Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sudoriental (ICSEAF), concedió a España, en su reunión de Cascais, de diciembre de 1979, un cupo máximo de capturas de merluza de 87.000 tm. para 1980.

En el presente año han faenado en los mencionados caladeros 56 buques pesqueros arrastreros congeladores pertenecientes a ANAMER.

La cuota que le fue otorgada a Angola para 1980 (12.100 tm. de merluza), ha sido transferida a España de acuerdo con el convenio hispano-angoleño, de 11 de junio de 1980, comentado más arriba.

En esta zona de ICSEAF se ha realizado una campaña de investigación científica por un buque oceanográfico del Instituto de Investigaciones Pesqueras, de Barcelona, tendente a analizar y cuantificar los efectos que produce la pesquería dirigida al jurel (que llevan a cabo las flotas de los países del Este), sobre el stock de merluza juvenil. Dicha campaña se llevó a cabo de julio a septiembre, demostrando claramente el impacto negativo que la mencionada pesquería produce sobre la merluza joven. La campaña, en cuestión, fue financiada por la Subsecretaría de Pesca.

### **SUDAFRICA**

En el presente año se ha comenzado a aplicar el Acuerdo de Cooperación Pesquera Hispano Sudafricano, firmado el 14 de agosto de 1979. Durante 1980 se han acogido a dicho convenio, obteniendo licencia, 13 barcos pesqueros merluceros, que han dispuesto de un cupo máximo de capturas de 4.000 tm. de merluza.

### **MOZAMBIQUE**

En julio de 1980 se reunieron, por primera vez, dos Delegaciones española y mozambicana para negociar la eventual conclusión de un Convenio de Cooperación Pesquera, entre los dos países. Hasta esa fecha Mozambique había concedido licencias a armadores españoles de acuerdo con estipulaciones que se concertaban a nivel privado y que consistían en la entrega de un canon.

En las conversaciones de julio, ambas partes convinieron reunirse a finales de año para negociar la conclusión de un convenio pesquero que permitiera faenar en aguas mozambicanas a buques pesqueros con bandera española.

Debido a las vacaciones de fin de año, se ha pospuesto la reunión a la segunda semana de enero, aunque se ha convenido, por ambas partes, llevar a cabo una campaña de prospección de cefalópodos en aguas de dicho país a partir de mediados de enero del año próximo. El programa de la referida campaña que será financiada por esta Subsecretaría, está ya fijado y preparado.

En este caladero están, actualmente, faenando 24 barcos españoles que capturan, principalmente, langostino y gamba de gran tamaño.

### **TANZANIA**

Con motivo de la reunión celebrada en Perth (Australia), de la Comisión de Pesquerías del Océano Indico, se contactó con el Director General de Pesquerías de

Tanzania, ofreciendo España la realización de una prospección de marisco en aguas de dicho país.

Dicho ofrecimiento fue reiterado por vía diplomática.

A finales del mes de noviembre, las autoridades tanzanas han aceptado, por fin, la oferta española, estando previsto el envío de una delegación técnica hispana a dicho país para concretar el programa de la prospección en cuestión, cuyos resultados finales servirán de base para la celebración de negociaciones pesqueras oficiales.

## **KENIA**

Con motivo de la reunión de Perth antes indicada también se contactó con el Director General de Pesca de Kenia, ofreciéndosele la realización de una campaña similar de prospección de marisco.

Aunque las autoridades de Kenia no han contestado aún oficialmente, se espera que en un breve plazo se pueda obtener autorización para prospeccionar sus aguas.

## **SEYCHELLES**

El 2 de agosto de 1980 se firmó en Victoria, capital de Seychelles un Acta negociada entre dos delegaciones española y seychelosa, cuyo contenido debía ser sometido a la aprobación de los respectivos Gobiernos.

En dicha Acta ambas delegaciones plasmaron su acuerdo sobre las modalidades económicas y técnicas de una prospección que se llevaría a cabo en aguas de ese país por barcos atuneros cañeros con vistas a la evaluación de las riquezas de túnidos de la zona económica exclusiva de Seychelles. En el mencionado documento, también se recogieron los principios y las condiciones económicas, comerciales y técnicas de un eventual acuerdo que debería firmarse caso de ser positivos los resultados de la campaña de prospección referida.

En el día 22 de diciembre de 1980, ambas partes firmaron, en Madrid, un Protocolo de Acuerdo por el que los dos Gobiernos aprueban las cláusulas y los términos del Acta mencionada más arriba, fijándose las condiciones de la prospección que se llevará a cabo por dos buques cañeros atuneros durante un período completo de un año.

Según informaciones procedentes de FAO, se estima que en el Océano Índico existen 100.000 tm. de listado que no están siendo capturadas en estos momentos, ya que la principal flota que opera en la zona (coreana) pesca con palangres de fondo, modalidad que no permite capturar dicha variedad de túnidos.

La referida campaña de investigación será subvencionada por la Subsecretaría de Pesca.

## **OMAN**

A iniciativa de Omán se han ofrecido fechas para celebrar conversaciones pesqueras con este país. Aún no se ha recibido una respuesta concreta sobre las mismas.

Omán tiene grandes posibilidades de tener importantes recursos de cefalópodos.

## **SOMALIA**

Con motivo de la visita a Madrid del Ministro de Asuntos Exteriores de Somalia, se procedió a la firma, el 9 de junio de 1980, de un Protocolo de acuerdo entre dicho Ministerio y el de Transportes español, que establecía las bases para realizar una campaña de investigación pesqueras que analizara y evaluara los recursos demersales de Somalia (crustáceos, pescado blanco y cefalópodos).

A finales de octubre se desplazó a Mogadiscio una delegación española que concretó las condiciones económicas y técnicas de la referida campaña (seis meses de duración, presencia de cuatro biólogos a bordo del buque en cuestión, suministro de gas-oil a precios locales, etc.).

Ya se ha designado al barco pesquero que va a desarrollar dicha campaña que comenzará el próximo 15 de enero.

En caso de obtener resultados positivos, se celebrarán negociaciones pesqueras entre los dos países durante 1981, con objeto de concluir, eventualmente, un convenio de cooperación pesquera.

En Somalia faena, actualmente, una pequeña flota italiana capturando, principalmente, crustáceos, suponiéndose que existe una gran riqueza aún no explotada.

## **TUNEZ**

A principios de año se desplazó a Túnez una delegación española para intercambiar puntos de vista con las autoridades de dicho país con vistas al establecimiento de una eventual cooperación pesquera.

Debido a la política tunecina de exigir a todos los buques que faenen en sus aguas que ondeen bandera tunecina no se pudo alcanzar ningún resultado positivo, y ello, a pesar de las reiteradas gestiones que se llevaron a cabo posteriormente a lo largo del año.

## **ARGELIA**

En el campo pesquero Argelia sólo desea obtener cooperación económica y técnica sin acceder a que buques españoles faenen en su caladero.

Por dicha razón, y a pesar de algunas gestiones realizadas, no se ha conseguido ningún resultado positivo en este país, que no conviene olvidarlo, no ha permitido desde la fecha de su independencia, faenar a nuestros buques.

## **CHILE**

Durante 1980 se ha establecido contacto con las autoridades chilenas con vistas a clarificar la situación entre ambos países y, muy concretamente, la del Convenio Pesquero hispano-chileno, que se firmó en 1977, y que fue ratificado por parte chilena, pero no por España.

Las autoridades chilenas comunicaron a esta Subsecretaría que debido al tiempo pasado y al hecho de que se ha aprobado en el interregno una nueva legislación pesquera, no es posible poner en vigor el convenio del 77. Como alternativa, Chile ha ofrecido celebrar nuevas conversaciones pesqueras.

Ante esta situación, y dada la no viabilidad de poner en vigor el convenio de 1977, la parte española está llevando a cabo una serie de contactos previos con las autoridades chilenas para conocer cuales serían los principios de un nuevo acuerdo, teniendo en cuenta que se requiere que el planteamiento que se adopte permita, en todo caso, a buques pesqueros españoles faenar con su bandera en aguas chilenas.

En dicho país opera, actualmente, una sociedad mixta hispano-chilena con un buque (607 T.R.B.).

## **PERU**

Las autoridades peruanas hicieron gestiones para averiguar si algún armador español podría estar interesado en arrendar su buque a empresas peruanas.

Dichas gestiones no produjeron ningún resultado positivo.

## **ECUADOR**

Se recibió, en Madrid, al Director General de Pesca acuatoriano, sin que ninguna de las dos partes manifestara, por el momento, interés en concretar fórmulas de cooperación pesquera.

Actualmente opera una sociedad mixta con base en Ecuador, que explota dos atuneros congeladores que faenan en el Pacífico.

## **AMERICA CENTRAL**

No se ha producido ningún resultado positivo digno de interés, aunque el problema pesquero ha sido abordado

en algunas conversaciones oficiales a nivel de delegaciones de Ministerios de Asuntos Exteriores.

En Haití opera una sociedad mixta que explota ocho buques marisqueros, que totalizan 2.747 T.R.B.

## **BRASIL**

Se invitó a venir a España al Superintendente de la SUDEPE, organismo oficial que dirige y coordina la actividad pesquera en aguas de dicho país.

Por razones de calendario, dicho viaje no se pudo realizar, habiéndose señalado a las autoridades brasileñas que España tiene interés en intercambiar puntos de vista sobre una eventual cooperación pesquera que posibilite a buques españoles faenar en aguas brasileñas.

## **ARGENTINA**

No ha habido ninguna relación directa pesquera oficial entre España y Argentina durante 1980, si bien el tema de las empresas pesqueras conjuntas y las dificultades económicas y financieras que están atravesando, actualmente, se han debatido con ocasión de la reunión de la comisión mixta que se celebró en Buenos Aires el pasado otoño.

Actualmente faenan en aguas argentinas 27 buques explotados por sociedades mixtas hispanoargentinas, que totalizan 41.000 T.R.B., habiendo dispuesto de un cupo de importación en España libre de derechos, por un total de 44.000 tm. de merluza.

---

## **ACTIVIDAD LEGISLATIVA DE LA SUBSECRETARIA**

---

En las siguientes páginas se recoge un resumen de la actividad legislativa de esta Subsecretaría de Pesca durante el año 1980.

---

### **Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno y las Cortes**

---

Creación del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos FROM, (Ley núm. 3, de 21-6-80, «B.O.E.», núm. 154).